

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-2033

FRESIA., 03 DIC. 2020

VISTOS:

- adjunta;
- 1.- Ingreso N°179315 de fecha 13.11.2020 , y que se adjunta;
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
 - 3.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
 - 4.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016,que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades”;
 - 5.- El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;
 - 6.- El Decreto Alcaldicio N°3478 de fecha 30.11.2019, que Aprueba Subrogancia para Director de Control;

CONSIDERANDO:

Que la devolución de licencia médica de la Sra. Cristina Vidal Cheuquen, RUT:14.040.558-2 trabajadora del programa Subsidio Municipalidades para Enfrentamiento de la Crisis Covid 19, fue depositada a nombre y Rut de la municipalidad de Fesia, con el Ingreso N° 179315 de fecha 13.11.2020.-

DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución a nombre de la Sra. Cristina Vidal Cheuquen, RUT:14.040.558-2 por el monto de \$89.216.- (ochenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos), correspondiente a devolución de licencia médica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/AOS/AOS/BBS/MSC/cgr.